

---

## UNIVERSIDAD DE CHILE - FACULTAD DE CIENCIAS

---

### ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Lunes 21 de Enero de 2019

#### Asisten:

Profesores Raúl Morales, Decano; Alicia Labra, Vicedecana; Hernán Ríos, Director Académico; Tulio Núñez, Director Escuela de Postgrado; Rolando Pomareda, Director Departamento de Matemáticas; Alejandro Valdivia, Director Departamento de Física; Verónica Paima, Directora Departamento de Biología; Marco Méndez, Director Departamento de Ciencias Ecológicas; Paul Jara, Director Departamento de Química; y los Consejeros de Facultad Profesores Antonio Behn, Ramiro Bustamante; Christian González; Nicolás Guiliani y Victoria Guixe.

#### Invitados:

Profesores Leopoldo Dominichetti, Director Económico y Administrativo; Verónica Poblete, Directora DAE; Marcelo Baeza, Director Centro de Biotecnología; Octavio Monasterio, Director de Innovación y Transferencia Tecnológica; Felipe Hinojosa, Miembro Senado Universitario.

Se excusa Prof. Michael Handford, Director de Pregrado

#### Tabla

1. Aprobación del Acta anterior del 7 de Enero de 2019
2. Cuenta del Decano
3. Nombramientos Académicos
4. Presupuesto Año 2019
5. Reglamento de Autoevaluación Institucional y Comisión Local
6. Varios

#### Desarrollo

Se inicia a las 14:30 hrs., en el Aula Magna.

### **1. Aprobación del Acta anterior.**

Se aprueba el acta del día 7 de enero de 2019. Sobre el particular, el Profesor Nicolás Guiliani acota de que el Decano invite a las autoridades anteriores para que éstas expongan su punto de vista sobre el Edificio de los Laboratorios Docentes; que con respecto del tema de la nominación de Profesor Emérito a la Profesora Carolina Villagrán, esta iniciativa habría sido aprobado en Consejo de Facultad durante el primer semestre de 2018; y que respecto del paso de los académicos de contrata a propiedad plantea se considere como orden de prelación la antigüedad.

Respecto de los nombramientos como Profesor Emérito el Decano aclara que por reglamento el candidato tiene que hacer previamente dejación de sus funciones académicas, ante lo cual el Profesor Hinojosa sugiere que se vea como situación especial, de acuerdo al reglamento.

### **Acuerdo N°04 /2019**

Se aprueba el Acta del Consejo de Facultad del día 7 de enero de 2019 con las observaciones antes establecidas.

### **1. Cuenta del Decano**

- a. El Decano informa que, ante las consultas hechas en la sesión pasada por algunos consejeros y directores sobre la situación de los profesores que debieran pasar a la planta y cuyos procesos se encuentran en desarrollo, (a) no es posible exponer a dichos académicos a una situación en que por razones administrativas deben presentar su renuncia al cargo a contrata para proponerlos en Planta, situación que podría ser denegada por la Contraloría General de la República y crear una situación más compleja con esos académicos; (b) que el proceso seguido de consultar caso a caso permite observar las deficiencias de los documentos que se van exigiendo en cada caso por la Contraloría Interna, debido a que no todos han seguido el mismo proceso de concurso como actualmente se realiza y (c) no se puede seguir orden de antigüedad debido a que los profesores con más dificultad de completar la carpeta de antecedente corresponde a ellos, lo que significaría atrasar innecesariamente a los que cumplen con las exigencias del caso.

El Profesor Guiliani agradece la información, por lo que a su entender, le permite tener más conocimiento de lo complejo del proceso. A su vez, el Decano recuerda que los Profesores que están a Contrata solo se pueden desvincular mediante sumario o mala calificación académica, por lo que la precariedad del concepto de contrata hoy día no es aplicable a sus actuales condiciones de contrato, por lo que debiera haber la tranquilidad necesaria al no poder concretar aún su correspondiente paso a Planta.

- b. El Decano informa del problema que a futuro se presentarán en los contratos a honorarios pues atendiendo a la nueva normativa de la Ley de Universidades Estatales, artículo 48: *Contrataciones para labores accidentales y no habituales. Las Universidades del Estado podrán contratar sobre la base de honorarios, sólo la prestación de servicios o labores accidentales y que no sean las habituales de la Institución. Por lo que los contratos a honorarios se limitarán a situaciones excepcionales y estrictas de proyectos de Investigación y docencia de las Escuelas, así como otros servicios de mantención.*

- c. El Decano da a conocer que en el Consejo Universitario en sesión del martes 15 de enero, la Vicerrectoría Académica anunció la creación de la Dirección de Desarrollo Académico, en tanto que la VAGI propuso una modificación a la normativa del Fondo de Infraestructura y Equipamiento, respecto de montos máximos a financiar por la rectoría y sobre los cuales se requeriría la aprobación del Senado.
- d. El Decano da a conocer que en acuerdo con la reglamentación vigente del Reglamento General de Facultades, los Directores de Departamento deberán entregar en marzo una cuenta de la gestión y administración de las actividades correspondientes al año 2018.
- f. Finalmente el Decano informa que el Profesor Handford en el próximo Consejo dará cuenta del proceso de matrícula de las Carreras y Licenciaturas impartidas por la Facultad.

## **2. Nombramientos Académicos**

Frente a las nuevas evaluaciones de dos académicas del Departamento de Química, que ganaron los concursos respectivos informados en el Consejo pasado, la Comisión Local de Evaluación de nuestra Facultad las categorizó en la jerarquía de Profesoras Asistentes. Por consiguiente se someten a consideración del Consejo para ratificar sus nombramientos: Dras. Mercedes Becerra Herrera y Laura Tamayo Villarroel, las que aprueba por unanimidad.

### **Acuerdo N°05/2019**

Se ratifica por unanimidad del Consejo el nombramiento de la Profesora Mercedes Becerra Herrera, cargo académico a contrata, Jornada Completa (44 hrs.) adscrita al Departamento de Química de la Facultad de Ciencias como Profesora Asistente.

### **Acuerdo N°06/2019**

Se ratifica por unanimidad del Consejo el nombramiento de la Profesora Laura Tamayo Villarroel, cargo académico a contrata, Jornada Completa (44 hrs.) adscrita al Departamento de Química de la Facultad de Ciencias como Profesora Asistente.

## **3. Presupuesto Año 2019**

El Decano presenta al Consejo el Presupuesto del año 2019 para su aprobación.

Primeramente da a conocer que este proceso de preparar el presupuesto ha sido realizado con varias semanas de antelación, en donde se ha reunido previamente con los Directores de Departamentos y con los Directores de apoyo integral a la gestión del decanato. Agradece también el apoyo brindado por la Unidad Administrativa y Contable que ha estado participando en todo el proceso desarrollado.

El Informe Presupuestario se inicia con una definición de las políticas que ha presentado el Decano como parte de la aprobación presupuestaria y que se presentan a continuación en extenso para mayor completitud.

## **Antecedentes Generales de la Formulación del Presupuesto año 2019 de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile**

En términos específicos el Presupuesto de esta Facultad refleja los aportes recibidos desde organismos centrales de la Universidad, así como la fracción correspondiente del ingreso por aranceles de pregrado y las estimaciones presupuestarias de ingresos y gastos correspondientes a las actividades principales definidas a través de las diferentes unidades académicas y administrativas que conforman la estructura de nuestra Facultad.

De modo que la presente estructura presupuestaria se distribuye de acuerdo a un modelo propio apto para uso interno de sus unidades académicas y administrativas.

Por consiguiente, este Presupuesto se compone de una parte que ya ha sido analizada en detalle por los directivos de nuestra Facultad en las semanas anteriores y que en gran parte corresponde a la consolidación de los presupuestos de las diversas unidades de la Facultad y sus usos históricos.

### **INGRESOS**

El grueso de los aportes en el presente año, provienen de lo que se denomina Aportes Centrales, correspondientes al Aporte Institucional, al 77.5% de los Aranceles de Pregrado, Subsidios por Incapacidad Laboral y el Aporte por Actividades de Interés Nacional. Todo ello representa del orden del 78%, de los ingresos disponibles para gastos de Facultad.

Los ingresos provenientes de los Proyectos Fondecyt, Fondef, Anillos, Milenios y otros, sólo ingresan a la Facultad como entidad receptora pero cuyos recursos sólo pueden ser destinados a los gastos comprometidos por los Investigadores Responsables para fines específicos de sus proyectos. De los ingresos que provienen de los overhead de estos proyectos, el 50% que queda en la administración de la Facultad se destinan al pago incremental de gastos por servicios básicos, mantención de instalaciones, personal de apoyo y administrativo que los mismos proyectos generan.

Respecto de los ingresos por aranceles de Postgrados estos se proponen ser reajustados en 2.82 % correspondientes al IPC. De igual manera se han proyectado los ingresos variables de acuerdo a las tendencias históricas y las observaciones de caja proyectadas en el último año.

Además en lo que corresponde a los Proyectos de Estímulo a la Excelencia Institucional (PEEI), que otorga la Universidad, se convino con los Directores de Departamento distribuir dicho fondo equitativamente entre los cinco departamentos y la Dirección de Investigación de Facultad, en un sexto cada unidad, una vez extraída la cantidad de 27 millones de pesos

para destinarlos a un Fondo de Becas de Doctorado correspondiente a una por Programa, atendiendo a la propuesta hecha por el Director de la Escuela de Postgrado. Sobre este último esfuerzo financiero, se aprobó también que los Departamentos de Física, Ciencias Ecológicas y Química, agregarían una beca más a sus Programas de Doctorado, con cargo a su propio ingreso PEEI, quedando abierta la posibilidad que los otros dos departamentos evalúen su situación más adelante.

## **EGRESOS**

Es menester establecer un cambio en la presentación distributiva del presupuesto, de modo que el gasto se ajuste a una mayor participación departamental en la Gestión Institucional, para lo cual se requiere implementar las siguientes políticas presupuestarias:

**Primero.** Se da término al cobro del aporte AUCAI que la administración de la Facultad ejercía sobre los ingresos de funcionamiento departamental producto de las remuneraciones de los académicos de cada Departamento.

**Segundo.** Se condonan las deudas históricas por remuneraciones que los departamentos han acumulado entre los años 2011 y 2017 de acuerdo a la política distributiva de años anteriores, las que alcanzan a: Dpto. de Biología 517.8 millones; Depto. de Cs. Ecol. 406.1 millones; Depto. de Química 400 millones y Depto. de Matemáticas 540.3 millones. Estas deudas fueron el impedimento para que los departamentos hicieran la gestión académica que se esperaba desde sus direcciones correspondientes, con la excepción del Depto. de Física que no generó deudas con el sistema, según consta en los registros de la Administración de la Facultad.

**Tercero.** Los saldos iniciales de caja departamental para el presente año 2019 se constituirán con los saldos del cierre del año 2018 provenientes de remuneraciones, de funcionamiento y de los ingresos de overhead en cada departamento.

**Cuarto.** Los overheads provenientes de los Proyectos científicos administrados por la Facultad y que ingresen a caja durante el presente año, se distribuirán con un 50% para la Facultad y un 50% para los departamentos, para gastos de administración como los establece la normativa. Será política departamental, el distribuirlos internamente, tras acuerdos tomados en los Consejos de Departamento y comunicados a la Decanatura en el mes de marzo.

**Quinto.** Los gastos que demanden los aportes institucionales de la ley de Incentivo al Retiro año 2019, deberán ser de costo de la planilla de remuneraciones del departamento a que corresponda el beneficiario. A fin de no bloquear el reemplazo que corresponda realizar en dicha unidad académica, la Facultad se hará temporalmente cargo del pago de los once meses que recibe el beneficiario mediante una provisión presupuestaria más el diferencial que se hará con cargo a un préstamo que para estos efectos haya establecido la VAEGI.

**Sexto.** Respecto de las obras de infraestructura asociadas al Edificio de los Laboratorios Docentes, se proyectan sólo gastos operacionales menores, quedando el término de la obra sujeto a la aprobación de un préstamo institucional, una vez concluido los informes técnicos solicitados a IDIEM. Gestión que ya se ha avanzado con la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Obras de Infraestructura de la Universidad. Por lo que será necesario retomar un ajuste presupuestario en el transcurso del año de ser necesario.

**Séptimo.** Los contratos de Honorarios se limitarán a situaciones excepcionales y estrictas de proyectos de investigación y docencia de las Escuelas, así como otros servicios de mantención, atendiendo a la nueva normativa de la Ley de Universidades Estatales, en su Artículo 48: *Contratación para labores accidentales y no habituales. Las universidades del Estado podrán contratar, sobre la base de honorarios, sólo la prestación de servicios o labores accidentales y que no sean las habituales de la institución.*

Esta normativa trae asociada el problema de contratos de Honorarios de Profesores y Profesionales por actividades que si son habituales en el contexto de nuestra Facultad, las que deberán ser analizadas por las autoridades centrales.

En esta perspectiva, retrotraeremos las actividades que se realizaron en el área de deportes, al recibir un esquema de funcionamiento con 38 contratos de jornadas parciales por Honorarios durante el año 2018, correspondientes a 21 profesionales y técnicos deportivos, a la contratación de dos Profesores de Educación Física de Jornada Completa que tengan a su cargo las necesidades fundamentales de apoyo a la docencia, acondicionamiento físico y recreación de los estudiantes de nuestra Facultad, dejando a la Dirección de Deportes de la Universidad en el Campus JGM la contratación de expertos para las diferentes ramas de interés competitivo. En este sentido, nuestra Facultad aportará al deporte del Campus en la proporcionalidad que corresponda al conjunto de las tres Facultades, Instituto de ICEI y el Programa de Bachillerato.

### **Unidades de la Facultad**

En cuanto a las diferentes unidades que se describen en la Distribución Presupuestaria presente, han mantenido una actualización de sus recursos históricos según el IPC con excepción de la suscripción de revistas de la Biblioteca que ha tenido un incremento del 15.82% y de los servicios básicos cuyo ajuste corresponde a una estimación más restrictiva de 1.5%.

### **Imprevistos**

En cuanto a los imprevistos se han provisionado recursos del orden de un 4%, en donde la rendición de cuentas del AIN 2017 considera una probable devolución al MINEDUC por 70 millones de pesos al haberse seguido la misma línea de justificación que el informe rechazado del año 2016 y, en cuanto a la deuda pendiente con CNN por la cápsulas de

difusión científica, se han provisionado 20 millones de pesos debido a que aún no se concreta su pago por situaciones legales no resueltas por la misma empresa.

### **Saldo Final de Caja**

El saldo final de caja del año 2018 contempla la suma de \$636.646.943 pesos, que dan cuenta de fondos propios de Facultad en depósitos bancarios.

### **Palabras Finales**

El presupuesto planteado obedece a un trabajo colaborativo que emprende el Decanato con la Dirección Económica y Administrativa, particularmente a través de su sección de Contabilidad, y sus correspondientes direcciones de Gestión Integral, Escuelas y Directores de Departamentos, la que debe entenderse como un programa de ingresos y egresos equilibrado y que en nuestro análisis no presenta déficit, basados en la historia reciente del nivel de gastos y la proyección de ingresos que se esperan para el presente año.

De ser necesario se podrá realizar un ajuste presupuestario para acercar de mejor forma las cifras que se esperan de acuerdo a lo recaudado en el transcurso del año y a las demandas que se generen por situaciones excepcionales que vayan más allá del imprevisto provisionado.

Dr. Raúl Morales Segura  
Decano

## DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2019

### INGRESOS

| Item Aportes Centrales                      | AÑO 2018                | Variación | Incremento            | AÑO 2019                |
|---|-------------------------|-----------|-----------------------|-------------------------|
| Aporte Institucional                        | \$ 2.287.689.000        | 1,422%    | \$ 32.530.938         | \$ 2.320.219.938        |
| Aranceles de Pregrado                       | \$ 3.096.409.000        | 10%       | \$ 309.640.900        | \$ 3.406.049.900        |
| Gratuidad y Liquidación de Aranceles        | \$ 103.971.000          | 188,5%    | \$ 196.029.000        | \$ 300.000.000          |
| Arancel Años Anteriores                     | \$ 206.924.000          | -26,410%  | -\$ 54.664.000        | \$ 152.260.000          |
| Subsidio de Incapacidad Laboral             | \$ 54.284.000           | -2,820%   | -\$ 2.520.000         | \$ 51.764.000           |
| Proyectos AIN 2019                          | \$ 592.406.000          | 2,286%    | \$ 13.542.401         | \$ 605.948.401          |
| <b>TOTAL Aportes Centrales</b>              | <b>\$ 6.341.683.000</b> |           | <b>\$ 494.559.239</b> | <b>\$ 6.836.242.239</b> |
| <b>Item Postgrado e Investigación</b>       |                         |           |                       |                         |
| Arancel Magister y Doctorados               | \$ 1.032.000.000        | 2,82%     | \$ 29.102.400         | \$ 1.061.102.400        |
| Overhead de Proyectos de Inv.               | \$ 250.000.000          | 61,5%     | \$ 103.862.183        | \$ 353.862.183          |
| <b>TOTAL Postgrado e Investigación</b>      | <b>\$ 1.282.000.000</b> |           | <b>\$ 132.964.583</b> | <b>\$ 1.414.964.583</b> |
| <b>Item Ingresos Variables</b>              |                         |           |                       |                         |
|   |                         |           |                       | \$ -                    |
| I.V.A. Por Ventas Afectas                   | \$ 15.000.000           |           |                       | \$ 15.000.000           |
| Ingresos por Ventas (overhead)              | \$ 30.500.000           | 33,7%     | \$ 10.279.181         | \$ 40.779.181           |
| Intereses de Depósitos a Plazo              | \$ 20.000.000           |           |                       | \$ 20.000.000           |
| Reintegros de Servicios Básicos             | \$ 90.000.000           | 5,6%      | \$ 5.000.000          | \$ 95.000.000           |
| Ingresos Concesión                          | \$ 16.000.000           | 12,5%     | \$ 2.000.000          | \$ 18.000.000           |
| <b>TOTAL Ingresos Variables</b>             | <b>\$ 171.500.000</b>   |           | <b>\$ 17.279.181</b>  | <b>\$ 188.779.181</b>   |
| <b>Item Otros Ingresos Institucionales</b>  |                         |           |                       |                         |
| Aporte PEEI                                 | \$ 119.000.000          | 1,1%      | \$ 1.308.388          | \$ 120.308.388          |
| Otro Ingresos                               |                         |           | \$ 230.000.000        | \$ 230.000.000          |
| <b>TOTAL Otros Ingresos Institucionales</b> |                         |           | <b>\$ 231.308.388</b> | <b>\$ 350.308.388</b>   |
| <b>TOTAL INGRESOS PROYECTADOS</b>           | <b>\$ 7.914.183.000</b> |           | <b>\$ 876.111.391</b> | <b>\$ 8.790.294.391</b> |

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2019

EGRESOS

| CENTRO DE REGISTROS                           | Presupuesto   |           | Incremento  | Presupuesto |               |
|---|---------------|-----------|-------------|-------------|---------------|
|   | Año 2018      | Variación |             | Año 2019    |               |
| <b>REMUNERACIONES</b>                         | 5.958.967.790 |           |             |             | 6.269.848.941 |
| Personal Académico                            | 3.945.954.799 | 3,5%      | 138.108.418 |             | 4.084.063.217 |
| Personal de Colaboración                      | 1.946.436.245 | 3,5%      | 68.125.269  |             | 2.014.561.514 |
| Provisión Incentivo al Retiro 2019            | 66.576.746    | 2,82%     | 1.877.464   |             | 68.454.210    |
| Incentivo al Retiro Año 2018 (Servicio Deuda) |               |           |             |             | 102.770.000   |
| <b>DECANATO</b>                               | 123.402.398   |           |             |             | 172.440.734   |
| Funcionamiento                                | 13.471.100    | 2,82%     | 379.885     |             | 13.850.985    |
| Direcciones de Gestión y Apoyo Integral       | 103.350.482   | 2,82%     | 2.914.484   |             | 106.264.966   |
| Secretaría de Estudios                        | 6.580.816     | 2,82%     | 185.579     |             | 6.766.395     |
| Unidad de Deporte                             |               |           |             |             | 30.000.000    |
| Dirección de Invest. (PEEI 2017)              |               |           |             |             | 15.558.388    |
| <b>INFRAESTRUCTURA</b>                        | 62.434.646    |           |             |             | 274.007.486   |
| Implementación de Seguridad de Instalaciones  | 10.000.000    | 2,82%     | 282.000     |             | 10.282.000    |
| Mantenimiento de Infraestructura de Facultad  | 52.434.646    | 2,82%     | 1.478.657   |             | 53.913.303    |
| Habilitación Edificio de Química              |               |           |             |             | 64.541.455    |
| Habilitación Edificio Lab. Docentes           |               |           |             |             | 32.270.728    |
| Ascensor Edificio Ecología                    |               |           |             |             | 35.000.000    |
| Remodelación baños alumnos Pabellón "G"       |               |           |             |             | 18.000.000    |
| Remodelación Edificio Ecología1               |               |           |             |             | 25.000.000    |
| Remodelación Bioterio y Viveros               |               |           |             |             | 35.000.000    |

|   |             |        |                  |             |
|---|-------------|--------|------------------|-------------|
| <b>ESCUELA DE PREGRADO</b>                                    | 289.650.000 |        |                  | 298.212.530 |
| Funcionamiento  | 107.625.000 | 2,82%  | 3.035.025        | 110.660.025 |
| Honorarios  | 37.000.000  | 3,5%   | 1.295.000        | 38.295.000  |
| Becas de colaboración   | 97.375.000  | 2,82%  | 2.745.975        | 100.120.975 |
| Inversiones (Equipamiento )                                   | 15.375.000  | 2,82%  | 433.575          | 15.808.575  |
| Traspaso a Fac. de Filosofía                                  | 21.000.000  | 3,50%  | 735.000          | 21.735.000  |
| Laboratorios (Mantención )                                    | 11.275.000  | 2,82%  | 317.955          | 11.592.955  |
| <b>BIBLIOTECA</b>   | 60.012.009  |        | 7.932.339        | 67.944.348  |
| Suscripción Biblioteca  | 48.000.000  | 15,82% | 7.593.600        | 55.593.600  |
| Funcionamiento Biblioteca                                     | 12.012.009  | 2,82%  | 338.739          | 12.350.748  |
| <b>ESCUELA DE POSTGRADO</b>                                   | 693.022.569 |        | 649.236          | 732.221.806 |
| Funcionamiento  | 23.022.569  | 2,82%  | 649.236          | 23.671.806  |
| Fondo de Becas por Arancel de Magister y Doctorados           | 670.000.000 |        |                  | 670.000.000 |
| Becas PEEI Doctorado Año 2019                                 |             |        |                  | 27.000.000  |
| Becas Doctorado Aporte Extra-PEEI: Física, Química y Ecología |             |        |                  | 11.550.000  |
| <b>DEPARTAMENTOS</b>  | 76.875.000  |        | Aporte PEEI 2017 | 145.242.875 |
| Depto. Biología   | 15.375.000  | 2,82%  | 15.550.000       | 31.358.575  |
| Depto. Ciencias Ecológicas                                    | 15.375.000  | 2,82%  | 11.700.000       | 27.508.575  |
| Dpto. de Física   | 15.375.000  | 2,82%  | 11.700.000       | 27.508.575  |
| Dpto. de Matemáticas  | 15.375.000  | 2,82%  | 15.550.000       | 31.358.575  |
| Depto. Química  | 15.375.000  | 2,82%  | 11.700.000       | 27.508.575  |
| <b>CENTROS</b>  | 7.226.250   |        | 203.780          | 7.430.030   |
| Centro de Biotecnología                                       | 2.408.750   | 2,82%  | 67.927           | 2.476.677   |
| Centro Ciencias Ambientales                                   | 2.408.750   | 2,82%  | 67.927           | 2.476.677   |
| Centro Física Experimental                                    | 2.408.750   | 2,82%  | 67.927           | 2.476.677   |
| <b>RECURSOS HUMANOS BIENESTAR</b>                             | 16.758.677  |        | 472.595          | 17.231.272  |
| Vestuario   | 5.109.540   | 2,82%  | 144.089          | 5.253.629   |
| Jardines Infantiles   | 7.108.000   | 2,82%  | 200.446          | 7.308.446   |

|   |                    |       |                  |                    |
|---|--------------------|-------|------------------|--------------------|
| Bienestar del Personal                      | 4.541.137          | 2,82% | 128.060          | 4.669.197          |
| <b>DIRECCION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA</b> | <b>474.833.661</b> |       | <b>7.978.309</b> | <b>482.811.970</b> |
| Servicios básicos                           | 410.000.000        | 1,50% | 6.150.000        | 416.150.000        |
| Red Computación y Servicios (mantención)    | 3.000.000          | 2,82% | 84.600           | 3.084.600          |
| Funcionamiento                              | 30.693.275         | 2,82% | 865.550          | 31.558.825         |
| Aseo y Limpieza                             | 23.994.386         | 2,82% | 676.642          | 24.671.028         |
| ISO - 9001 Certificación .-                 | 7.146.000          | 2,82% | 201.517          | 7.347.517          |

|                              |                   |  |  |                    |
|------------------------------|-------------------|--|--|--------------------|
| <b>IMPREVISTOS</b>           | <b>32.000.000</b> |  |  | <b>322.902.400</b> |
| Imprevistos                  | 32.000.000        |  |  | 232.902.400*       |
| Deuda CNN                    |                   |  |  | 20.000.000         |
| Provisión Rendición AIN 2017 |                   |  |  | 70.000.000         |

\*2.65% del Presupuesto Total

|                            |                    |
|----------------------------|--------------------|
| <b>INVERSION PEEI 2016</b> | <b>119.000.000</b> |
| PEEI Departamentos         | 94.572.000         |
| PEEI CENTRALIZADO          | 24.428.000         |

|                      |            |                    |                      |
|----------------------|------------|--------------------|----------------------|
| <b>7.914.183.000</b> | <b>11%</b> | <b>876.111.391</b> | <b>8.790.294.391</b> |
|----------------------|------------|--------------------|----------------------|

|                          |                  |
|--------------------------|------------------|
| Egresos                  | \$ 8.790.294.391 |
| Ingresos                 | \$ 8.790.294.391 |
| Saldo Final de Caja 2018 | \$ 636.646.943   |

Tras una serie de intercambios por consultas relativas a las cifras del presupuesto realizadas por los integrantes del Consejo al Decano y Directores Académicos y Económico y Administrativo, se aclararon dudas que surgieron del análisis hecho. Particularmente, las relativas a los compromisos de Facultad con los proyectos en curso, se dejó establecido por el Decano que al estar ajustado al presente presupuesto y sus políticas establecidas se mantendrán. Sin embargo, de ser necesario un ajuste presupuestario, éste se presentará nuevamente para consideración del Consejo.

Finalmente, varios consejeros manifestaron su agrado de ver un cambio de política por parte de las nuevas autoridades en materia de discutir y analizar toda la información presupuestaria con los Directores con la antelación debida y, de manera complementaria, el profesor Guiliani solicita al Decano incorporar en los análisis previos de discusión presupuestaria para los próximos presupuestos a los Consejeros Electos, quién accede a su petición.

Posteriormente se somete el presupuesto 2019 a su aprobación, siendo aprobado el presupuesto por la unanimidad de sus integrantes.

#### **Acuerdo N°07/2019**

El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad el Presupuesto para el año 2019.

#### **4. Reglamento de Autoevaluación Institucional y Comisión Local**

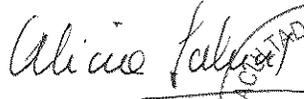
El Sr. Decano informa que por Reglamento se debe tener una Comisión Local de Autoevaluación compuesta con un mínimo de tres miembros titulares y un suplente, de los cuales uno de ellos debe ser Profesor Titular. Sin embargo, al tener la Facultad cinco departamentos plantea subir a cinco los miembros con dos suplentes en lugar de uno. Finalmente propone que cada Director le haga llegar una propuesta de posibles académicos que podrían integrar esta Comisión Local.

#### **5. Varios**

a.- El Profesor Ríos, informa que la Comisión de Reglamento de Sala ya está formada y trabajando, cuyo coordinador es el Profesor Marco Méndez.

b.- El Profesor Hinojosa menciona la necesidad de dar mayor difusión de los artículos científicos, para lo que solicita que se inicie un programa de trabajo en el área de comunicaciones. El Decano acoge la iniciativa y le encomendará al Director de Investigación en conjunto con la unidad de comunicaciones de la Facultad preparar esta tarea. La Profesora Guixe acota sobre el particular que hay aumentar la comunicación Institucional que fluye hacia el exterior.

d.- Finalmente los Profesores González e Hinojosa proponen que se cree un calendario de fechas de realización de los Consejos de Facultad para el año 2019, a lo que el Decano hará llegar una proposición próximamente.

  
Dra. Alicia Labra  
Vicedecana y Ministra de 

Término del Consejo a las 16.30 hrs.